



Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Alcaldía

**MAT. : AUTORIZA CANCELACIÓN DE
FACTURA QUE INDICA.**

MONTE PATRIA, 04 de Junio de 2015.-

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012; donde señala la elección de Alcalde para el periodo 2012-2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 13.082 de fecha 09.12.2014; que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015;
- Certificado de la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal;
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 6527.-

1. **AUTORIZA** Cancelación de **Factura: N° 1289**, por un valor de \$193.200.- (ciento noventa y tres mil doscientos pesos) Iva Incluido, de fecha 03.06.2015, correspondiente a **SOCIEDAD GASTRONOMICA DONDE ELBITA LTDA.**, Rut: N° [REDACTED] domicilio en Rengo N°4447- Peñuelas Sur, por concepto de servicio de alimentación en reunión de Sr. Alcalde con SEREMI de Bienes Nacionales y empresa de Planta Desalinizadora, el día 03 de junio de 2015, en La Serena.
2. **IMPUTESE**, el gasto a la partida presupuestaria N° 215.22.12.003.001.003 Alcaldía "Atención Autoridades, Representantes Públicos y Privados", área de gestión 311, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE